

20 de abril de 2011

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)**

Abril 2011

### **Situación económica, monetaria y financiera**

#### *Reacción a los anuncios de las autoridades irlandesas sobre el sistema bancario*

El 31 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno expresó su satisfacción en relación con las medidas anunciadas por las autoridades irlandesas para reforzar el sistema bancario irlandés. En el sitio web del BCE puede consultarse una nota de prensa al respecto.

### **Operaciones de mercado**

#### *Intervención concertada del G7 en los mercados de divisas*

El 18 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó la participación del Eurosistema en una intervención concertada del G7 en los mercados de divisas, iniciada a solicitud de las autoridades japonesas con el fin de limitar la volatilidad del tipo de cambio del yen. El comunicado conjunto de los ministros de Hacienda del G7 y de los gobernadores de los bancos centrales, publicado ese mismo día, puede consultarse en el sitio web del BCE.

#### *Iniciativa relativa a los préstamos que respaldan a los bonos de titulización de activos*

Tras su decisión de diciembre de 2010 de establecer requisitos relativos a la información individualizada sobre los préstamos que respaldan a los bonos de titulización de activos (ABS) aceptados como garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema (la «iniciativa relativa a los préstamos que respaldan a los ABS»), el Consejo de Gobierno manifestó, mediante una carta de intención que puede consultarse en el sitio web del BCE, la voluntad del Eurosistema de utilizar el almacén de datos que se creará a fin de procesar, verificar y transmitir dicha información. El objetivo de esta iniciativa es contribuir a reactivar el mercado europeo de ABS mejorando la transparencia y facilitando la

evaluación de los riesgos de los ABS utilizados como garantía por las entidades de contrapartida del Eurosistema en operaciones de política monetaria y restableciendo, con ello, la confianza de los inversores en los mercados de ABS.

#### *Modificación de los criterios de admisión de los instrumentos de renta fija emitidos o garantizados por el Estado irlandés*

El 31 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno decidió, respecto a los criterios de admisión de activos de garantía para las operaciones de crédito del Eurosistema, suspender hasta nuevo aviso la aplicación del umbral mínimo de calificación crediticia en el caso de todos los instrumentos de renta fija negociables, tanto nuevos como ya existentes, emitidos o garantizados por el Estado irlandés. En el sitio web del BCE puede consultarse una nota de prensa al respecto. El mismo día, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión del Banco Central Europeo sobre medidas temporales relativas a la admisibilidad de los instrumentos de renta fija negociables emitidos o garantizados por el Estado irlandés (BCE/2011/4). Dicha Decisión puede consultarse en el sitio web del BCE.

#### *Sistema de activos de garantía del Eurosistema (lista única): importe mínimo de los préstamos bancarios*

El 7 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno confirmó su decisión de febrero de 2005 (véanse las *Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE, febrero 2005*) de fijar el importe mínimo común de los préstamos bancarios en 500.000€, aunque decidió vincular la introducción de dicho importe mínimo a la implantación de CCBM2, prevista para 2013. CCBM2 es el nuevo sistema de gestión de activos de garantía con el que el Eurosistema podrá gestionar los activos de garantía para operaciones nacionales y transfronterizas.

## **Sistemas de pago e infraestructura de mercado**

### *TARGET2-Securities*

El 20 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno examinó los avances realizados en el programa TARGET2-Securities (T2S). En su momento se facilitará más información en la sección de T2S del sitio web del BCE.

## **Consulta sobre legislación**

### *Dictamen del BCE sobre la prevención de la mora en los pagos en Eslovenia*

El 18 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Eslovenia (CON/2011/25).

*Dictamen del BCE sobre la reforma de la legislación sobre firmeza de la liquidación y acuerdos de garantía financiera en Rumanía*

El 23 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud de la Banca Națională a României (CON/2011/26).

*Dictamen del BCE sobre la legislación relativa a los bonos garantizados en Chipre*

El 23 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Chipre (CON/2011/27).

*Dictamen del BCE sobre la supresión de la función del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique de depositario central de protestos*

El 25 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique en nombre del Ministerio de Justicia de Bélgica (CON/2011/28).

*Dictamen del BCE sobre un impuesto especial para bancos y sobre la creación de un fondo independiente de estabilidad financiera en Chipre*

El 4 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Chipre (CON/2011/29).

*Dictamen del BCE sobre la financiación del registro central de números de cuentas bancarias en Bélgica*

El 6 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Bélgica (CON/2011/30).

*Dictamen del BCE acerca del impuesto sobre el valor total del balance bancario en Eslovenia*

El 6 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Eslovenia (CON/2011/31).

*Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento por el que se establecen requisitos técnicos para transferencias y adeudos directos en euros*

El 7 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Consejo de la Unión Europea (CON/2011/32).

*Dictamen del BCE sobre el proyecto de Constitución húngara en lo referente al Magyar Nemzeti Bank*

El 12 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Administraciones Públicas y Justicia de Hungría y del Ministerio de Economía Nacional de Hungría (CON/2011/33).

*Dictamen del BCE sobre el régimen jurídico del fondo de préstamos y consignaciones y sobre la reforma del programa de mejora de la liquidez de la economía griega en respuesta a la crisis financiera internacional*

El 13 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Grecia (CON/2011/34).

*Dictamen del BCE sobre el procedimiento de gestión del riesgo de liquidación de sistemas de liquidación netos en Rumanía*

El 13 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud de la Banca Națională a României (CON/2011/35).

*Dictamen del BCE sobre la reforma de los estatutos del Bank of Greece*

El 14 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Bank of Greece (CON/2011/36).

*Dictamen sobre la reforma de la estructura de gobierno del Oesterreichische Nationalbank*

El 20 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Austria (CON/2011/38).

## **Estadísticas**

*Informes sobre la calidad de las estadísticas 2010*

El 18 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó la valoración que se realiza anualmente de la disponibilidad y la calidad de los diversos tipos de estadísticas que elabora el Eurosistema de conformidad con un acto jurídico del BCE. También autorizó la publicación del informe sobre la calidad de las estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional de la zona del euro correspondiente a 2010, así como el informe sobre las estadísticas monetarias y financieras. Ambos informes, que se elaboraron de conformidad con el «ECB Statistics Quality Framework», se han publicado en el sitio web del BCE.

## **Gobierno corporativo**

*Calendario de reuniones del Consejo de Gobierno y del Consejo General del BCE en 2012 y 2013*

El 31 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó su calendario de reuniones para los años 2012 y 2013. Asimismo, el Consejo General aprobó su calendario de

reuniones para el mismo período. En el sitio web del BCE puede consultarse una nota de prensa al respecto.

## **Emisión de billetes**

### *Marco jurídico de la adquisición de billetes en euros*

El 18 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2011/3 por la que se modifica la Orientación BCE/2004/18 sobre la adquisición de billetes en euros. La nueva Orientación prevé que el procedimiento único de licitación del Eurosistema comience a más tardar el 1 de enero de 2014.